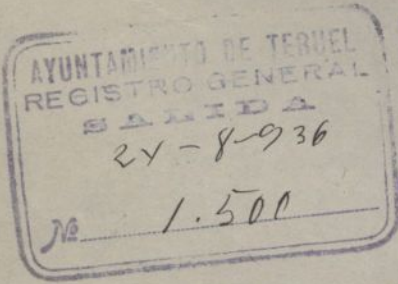




EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO
DE LA S. H. CIUDAD
DE
TERUEL

Negociado 10



RR.PP. 208/19
de 25-8-36.

El Sr. Coronel Comandante Mi-
litar de esta Plaza con fecha de hoy
me dice lo siguiente:

"Por esa Alcaldia se procederá
urgentemente a comunicar a las ofici-
nas donde radiquen los funcionarios,
tanto del Estado, como provincia y munici-
pío que aquel que abandone la Plaza
será fulminantemente destituido."

Lo que traslado a V. para su cono-
cimiento y efectos consiguientes.

Teruel a 24 de Agosto de 1936.

EL ALCALDE.



José Prades

Sr. Juez de la Instancia.

TERUEL.